

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2025



ASUNTO:

*Rendición de Cuentas a la ciudadanía correspondiente al
Ejercicio Fiscal 2025.*

Asunción, Junio 2026.

Rendición de Cuentas a la ciudadanía correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL	4
3. FILOSOFÍA Y GOBERNANZA INSTITUCIONAL	4
4. GESTIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	4
5. GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN Y TÍTULOS HABILITANTES.....	5
6. CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO	6
7. COLABORACIONES LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.....	7
8. GESTIÓN DE RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL	7
9. GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	7
10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TRANSPARENCIA	8
11. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	8
12. RESUMEN FINAL	8

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe de Gestión del ejercicio del año 2025 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), elaborado en cumplimiento del Decreto N° 2991/19. Este marco legal establece la obligatoriedad de la Rendición de Cuentas al Ciudadano bajo las directrices del manual coordinado por la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

Esta acción se fundamenta en la Ley N° 642/95 de Telecomunicaciones, la cual asigna al Estado las funciones de fomento, control y reglamentación del sector. A través de este ejercicio de transparencia permanente, la CONATEL busca fortalecer su vínculo con la ciudadanía paraguaya, garantizando el acceso a la información sobre las gestiones realizadas en el marco del control del espectro radioeléctrico y las políticas integradas que avalan el derecho igualitario a los servicios de telecomunicaciones.

Se ha consolidado la Información Institucional que explica los trabajos realizados en el marco de los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer las acciones de fiscalización y control;
- Fomentar el desarrollo del sector de telecomunicaciones;
- Impulsar el desarrollo de normativa para el sector de telecomunicaciones enfocada en la eficiencia regulatoria;
- Fortalecer la gestión del talento humano;
- Fortalecer los mecanismos del sistema de control interno de la institución;
- Impulsar la transformación digital;
- Asegurar la gestión presupuestaria y administrativa;
- Fomentar la vinculación adecuada y pertinente ante las organizaciones y agencias internacionales del sector de las telecomunicaciones, y ante organismos nacionales.

En cumplimiento de los objetivos trazados, se ha preparado una presentación visual (diapositivas) que acompaña este informe, en el cual se explica las diversas acciones institucionales realizadas, con un recorrido que menciona la variedad de trabajos realizados en el año 2025, entre los cuales se tienen:

- Gestión de Fomento de Telecomunicaciones.
- Gestión de Reglamentación de Telecomunicaciones.
- Gestión de Control y Fiscalización.
- Gestión de Relacionamento Internacional, Interinstitucional y con la ciudadanía.
- Gestión de Fortalecimiento Institucional.
- Gestión Administrativa y Financiera.

2. MARCO LEGAL.

- Constitución Nacional de la República del Paraguay
- Ley 642/1995 “De Telecomunicaciones”
- Ley N° 5.189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay.
- Ley 5282 / 2014, De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental.
- Decreto N° 14.135/1996.
- Decreto del Poder Ejecutivo N° 2991/2019.
- Resolución Directorio N° 1392/2025.
- Resolución Directorio N° 1393/2025.
- Otras Resoluciones del Directorio (indicadas en la presentación visual - diapositivas).

3. FILOSOFÍA Y GOBERNANZA INSTITUCIONAL

La institución opera bajo una hoja de ruta clara definida por su Misión y Visión:

- **Misión:** Fomentar, controlar y reglamentar las telecomunicaciones para contribuir al bienestar de la población paraguaya.
- **Visión:** Consolidarse como una entidad reguladora eficaz que facilite el acceso a los beneficios de la economía digital.

Durante el ejercicio 2025, el **Directorio** mantuvo una actividad constante con **70 sesiones ordinarias y extraordinarias**, procesando un volumen significativo de documentos (Expedientes, Internos y Resoluciones), a través de la Secretaría General para dar respuesta a las demandas del sector.

4. GESTIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

El eje de fomento se centró en la expansión de la conectividad de alta velocidad y la reducción de la brecha digital.

4.1. Despliegue de Tecnología 5G (Sistemas IMT) y Conectividad

Uno de los hitos más relevantes del periodo fue el **Llamado a Licitación N° 01/2025** para la adjudicación de bandas de frecuencia en los **3.500 MHz**. Este proceso es fundamental para la implementación de la Banda Ancha Móvil de nueva generación (5G), que permitirá al Paraguay alinearse con los estándares internacionales de velocidad y latencia.

En el marco de **Compromisos Sociales** derivados de la renovación de licencias del Servicio de Telefonía Móvil Celular (STMC), y de Acceso a Internet y Transmisión de Datos, en la Banda de Frecuencias de 700 MHz, en el año 2025 fueron entregados a las instituciones educativas y Centros de Salud, la cantidad de 430 cuentas de acceso a internet.

Así mismo, dentro de estos compromisos sociales, se donó a la Policía Nacional la cantidad de 1.971 terminales móviles para el sistema de emergencia integrado al Portal Paraguay, a través de la aplicación denominada Botón Lince. Además, se brindó a la Policía Nacional la cantidad de 1.463 sim card con planes de telefonía.

4.2. Fondos de Servicios Universales (FSU)

Mediante la aplicación de los FSU, se ejecutaron proyectos de alto impacto social:

- **Seguridad Nacional:** Se establecieron las bases para el subsidio de un nuevo centro de Emergencias del **Sistema 911** en Villa Hayes, fortaleciendo la seguridad en el Departamento de Presidente Hayes.
- **Conectividad Rural e Indígena:** Se otorgó subsidio para la expansión de infraestructura de redes (telefonía e internet) en comunidades indígenas vulnerables (Yacacvash y Margariños) ubicadas en el Chaco Paraguayo, y tramos estratégicos del Ramal Oeste (KM 75, 100 y 120) de las rutas ubicadas en el Chaco Paraguayo.
- **Educación:** Se subsidió el servicio de acceso a internet y transmisión de datos en instituciones educativas, destacando la Escuela Básica San Roque González de Santa Cruz, ubicada en el Chaco Paraguayo.

5. GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN Y TÍTULOS HABILITANTES

La actualización del marco normativo es esencial para acompañar la evolución tecnológica.

5.1. Actualizaciones Normativas Destacadas

- **RD N° 2933/2025:** Actualización del Reglamento del Servicio de Acceso a Internet y Transmisión de Datos.
- **RD N° 3196/2025:** Nuevo Reglamento de Calidad de Servicio para asegurar estándares óptimos a los usuarios.
- **RD N° 1034/2025:** Normativa para sistemas de acceso inalámbrico de baja potencia (banda 5.925 a 6.425 MHz).
- **Plan Nacional de Atribución de Frecuencias:** Se realizó la actualización del PNAF conforme al Reglamento de Radiocomunicaciones 2024 (RR-24) de la UIT (**RD 2135/2025**).

5.2. Otorgamiento de Autorizaciones, Certificaciones y Registros.

Se procesaron varias solicitudes para autorización de diversos servicios y otorgamiento de certificados de homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones, entre los cuales se encuentran:

- **Radiodifusión:** Se otorgaron 34 nuevas autorizaciones y se renovaron 29 licencias del servicio de radiodifusión.
- **Interés Privado:** Se registraron 364 nuevas autorizaciones, 423 renovaciones y 456 habilitaciones de estaciones, demostrando el dinamismo en el uso del espectro radioeléctrico.
- **Homologación:** Se emitieron **1.160** certificaciones de homologación, de los cuales: **891 certificaciones** fueron para **nuevos equipos** de telecomunicaciones, y **269 renovaciones**, garantizando que los dispositivos que ingresan al mercado cumplan con las normas técnicas internacionales.
- **Registros:** Los receptores de Televisión Digital son registrados como aptos para recibir la señal del estándar de TV Digital. En ese sentido, en el periodo 2025 fueron registrados 109 receptores aptos para recepción de señales digitales.
- **Apagón Analógico:** Se continuó con el calendario de apagón analógico para las zonas 2 y 3 (Departamentos de Itapúa y Alto Paraná).

6. CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO

El control riguroso asegura que los servicios prestados cumplan con las condiciones pactadas y la normativa vigente.

- **Inspecciones Técnicas:** Se fiscalizaron 150 prestadores de servicio de acceso a internet y transmisión de datos, 29 prestadores del servicio de cabledistribución y 11 telecentros.
- **Radiodifusión:** Se realizaron 157 fiscalizaciones de estaciones de AM, FM y TV, detectándose 10 casos de interferencia que requirieron notificación a la DINAC.
- **Calidad (QoS):** Se llevaron a cabo **412 mediciones de calidad** en 119 ciudades de 13 departamentos del país, monitoreando el desempeño de las empresas del sector.
- **Protección Ambiental, Salud (RNI) y mediciones del Espectro Radioeléctrico:** Se realizaron 184 mediciones de radiaciones no ionizantes con sondas fijas en 154 ciudades y 41 mediciones móviles en 6 departamentos, además de la inspección de 333 estaciones radio base (ERB) para garantizar que operen dentro de los límites de seguridad. Además fueron medidos 90.185 frecuencias y canales radioeléctricos, los cuales generaron 201 informes técnicos.

7. COLABORACIONES LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.

Se realizaron trabajos en conjunto con a la Agencia Espacial del Paraguay (AEP) para el proyecto **Guaranisat-2**, gestionando los trámites de notificación y registro ante la UIT y la IARU para asegurar el éxito de la Fase II del proyecto "Paraguay al Espacio".

8. GESTIÓN DE RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL

Paraguay, a través de la CONATEL, ha consolidado su liderazgo en foros internacionales de decisión, ejerciendo representaciones ante la UIT, CITELE, MERCOSUR.

La institución ostenta cargos de alta relevancia:

- **Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT):** Paraguay es miembro del Consejo (2022-2026) y ocupa seis vicepresidencias en comisiones críticas, incluyendo políticas de internet y planes estratégicos.
- **CITELE (OEA):** Presidencia del Comité Consultivo Permanente I (Telecomunicaciones/TIC) y vicepresidencias Grupos de Trabajo en gestión de espectro, preparación de Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones y radiodifusión del Comité Consultivo Permanente II (Radiocomunicaciones); Miembro del Comité Directivo Permanente COM/CITELE; Miembro del Grupo de Redacción del CCP.II, Radiocomunicaciones.
- **MERCOSUR:** Ejercicio de representación de Paraguay en el Sub Grupo de Trabajo N° 1 (SGT-1) Comunicaciones, y sus comisiones temáticas de Radiocomunicaciones (CTRC), Radiodifusión (CTRD), Servicios públicos de Telecomunicaciones (CTSPT). Es importante mencionar que la Comisión Temática de Asuntos Postales (CTAP) también es parte del SGT-1, y la misma es representada por la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

9. GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

En el marco del Fortalecimiento Institucional, desde el punto de vista técnico, se ampliaron y actualizaron los sistemas de medición de calidad del servicio móvil, sistema de comprobación técnica del espectro, sistema de medición de campos electromagnéticos.

En el ámbito del fortalecimiento del talento humano se realizaron inducciones y reinducciones, se otorgaron becas, se autorizaron diversos cursos de capacitación, y se ejecutaron convenios en beneficio del funcionariado con aranceles preferenciales para cursar estudios en instituciones educativas paraguayas. Además, se realizó la desprecariación laboral, concursos de méritos, concursos para pasantías y se ejecutó un plan de retiro voluntario.

10. GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TRANSPARENCIA

La gestión administrativa financiera se refleja en los indicadores económicos y de control interno.

- **Recaudación Económica:** Se alcanzó un ingreso total de **Gs.308.511.742.605**, lo que representa un cumplimiento del 81,66% respecto a la estimación presupuestaria inicial de la Ley 7408/2024.
- **Ejecución del Gasto:** El total ejecutado fue de **Gs. 278.200.201.661**, desglosado en:
 - ✓ Gastos Corrientes (Funcionamiento): Gs. 103.510.278.697.-
 - ✓ Gastos de Capital (Inversión): Gs. 40.995.905.881.-
 - ✓ Transferencias (FSU y otras obligaciones): Gs. 133.694.017.083.-
- **Ejecución de Llamados:** En lo que concierne a los llamados dentro del proceso de contrataciones públicas, se procesaron 35 llamados, se cancelaron 13 llamados y se suscribieron 36 contratos, por un monto total de Gs. 80.362.239.426.-
- **Resultado de Rendición de Cuentas Trimestrales y Controles Internos:** Con relación a la rendición de cuentas, se han presentado todos los informes trimestrales correspondientes a los 4 (cuatro) trimestres del año 2025 dando cumplimiento a las exigencias dispuestas en la Ley 5189/14 de obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público, así como las obligaciones de transparencia activa y pasiva dispuesta en la Ley 5282/14. Respecto al sistema de control interno evaluado por la Contraloría General de la República, el informe de evaluación de la efectividad del sistema de control interno de la CONATEL al mes de junio 2026, presenta la calificación de **3,05, equivalente al Nivel de Madurez “GESTIONADO BAJO”**, correspondiente al ejercicio 2.025.

11. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La institución mantiene canales habituales de atención a través de la atención presencial, atención telefónica, espacios virtuales (Página WEB institucional, correos electrónicos, redes sociales). Además, se pone a disposición las informaciones reportadas en la matriz de información mínima para informe de rendición de cuentas al ciudadano, a través del Portal de Acceso a la Información Pública, mediante los reportes trimestrales.

12. RESUMEN FINAL.

El ejercicio 2025 ha sido un año de transición hacia tecnologías de vanguardia y consolidación institucional. A través de la licitación de Banda Ancha Móvil (5G), el avance en los trabajos para la transición hacia la televisión digital y la firme presencia en organismos internacionales, la CONATEL reafirma su compromiso con el desarrollo tecnológico del Paraguay. Los indicadores financieros y operativos demuestran una gestión orientada a resultados y, sobre todo,

enfocada en extender los beneficios de las telecomunicaciones a todos los rincones del territorio nacional.

Para el periodo venidero, la institución reafirma el compromiso de mantener este proceso de rendición de cuentas de manera permanente, para lo cual realizará un nuevo plan de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2026.



*** * * Asunción, Junio 2026 * * ***